

DECRETO EXENTO N° 2940 /

Pucón, 30 DIC. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 20.481 del 17 de Diciembre de 2010, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2011.-
- 2.- El Decreto N° 2718 de fecha 20 de Diciembre de 2010, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Educación Municipal año 2011.-
- 3.- En Sesión Ordinaria N° 268 del 21/12/2011 y Sesión Extraordinaria N° 142 del 26/12/2011, el Honorable Concejo Municipal aprobó las Modificación Presupuestarias presentadas por el Departamento de Educación.
- 4.- El Decreto Exento N° 371 de fecha 08 de Agosto de 2011 que nombra como Administrador Municipal al Sr., Pablo Ignacio Soto Araya,
- 5.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto de 2011, mediante el cual se delega La facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Pablo Ignacio Soto Araya,
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Educación Municipal de la siguiente forma:

					01.GESTION INTERNA	02.SERV. COMUNITARIOS	03.ACT. MUNICIPAL	04. PROG. SOCIALES	05 PROG. DEPORTIVOS	TOTAL
AUMENTO DE INGRESOS										
05	03	003	101	De la Municipalidad a servicios traspasados	67.947					67.947
TOTAL					67.947					67.947

					01.GESTION INTERNA	02.SERV. COMUNITARIOS	03.ACT. MUNICIPAL	04. PROG. SOCIALES	05 PROG. DEPORTIVOS	TOTAL
AUMENTO DE GASTOS										
21	01	005	001	001	Aguinaldos y Bonos	11.179				11.179
21	02	005	001	001	Aguinaldos y Bonos	14.495				14.495
21	03	004			Remuneraciones reguladas por el Código del T.	44.156				44.156
TOTAL					69.830					69.830
DISMINUCION DE GASTOS										
22	03	003			Para calefacción	1.200				1.200
22	04	001	010		Mat. Para mant. Y reparación de edificación	683				683
TOTAL					1.883					1.883

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GLADIELA MATUS PANGUILEF
Secretaria Municipal


PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL

PISA/GEMP /ABM/PPP/MOC/ILSO/ilso.
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- SUBDERE
- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Archivo Finanzas DEM